



El Tribunal de las pruebas selectivas del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sus Organismos Autónomos e IMSERSO, convocado por Orden ESD/3492/2008 de 26 de noviembre de 2008 (BOE del 4 de diciembre), de conformidad con lo previsto en el apartado 6.6 de las bases de la convocatoria del citado proceso, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Una vez valorados los méritos establecidos en el Anexo I de las bases de la convocatoria, con fecha 13 de julio de 2009 se hará pública **la lista provisional** (Anexo adjunto) que contiene la valoración de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la oposición.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para efectuar las reclamaciones pertinentes.

Una vez resueltas las reclamaciones el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

Madrid, 9 de Julio de 2009

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Adoración Vázquez Hernández

El plazo de presentación de reclamaciones se inicia el 14 de julio y finaliza el 24 de julio de 2009.